

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL



**PRIMAVERA
ORIENTE**

Primavera Oriente 8



Rengo

GAMERO
INMOBILIARIA


Integra Más

VINCULACIÓN REDES COMUNITARIAS

MUNICIPALIDAD
DE RENGO



PROVINCIA DE CACHAPOAL



La Provincia de Cachapoal, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se encuentra integrado por 17 Comunas:

- Codegua
- Coinco
- Coltauco
- Doñihue
- Graneros
- Las Cabras
- Machalí
- Malloa
- Mostazal
- Olivar
- Peumo
- Pichidegua
- Quinta de Tilcoco
- Rancagua
- Rengo**
- Requínoa
- San Vicente de Tagua Tagua



COMUNA DE RENGO

La comuna de Rengo en el plano económico se caracteriza principalmente por una vocación agrícola, en donde se destaca el cultivo de cereales, legumbres y cultivos industriales (como por ejemplo tomates).

A su vez, en el sector industrial las actividades predominantes son la agroindustria y las empresas vitivinícolas.

La comuna se encuentra localizada 28 kilómetros al sur de Rancagua y a 114 kilómetros al sur de Santiago. Limita al norte con la comuna de Requínoa; al oeste con Quinta de Tilcoco; al sur con San Fernando y al este con Machalí.



Población: 58.825



Superficie: 755 km²

Comunas vecinas de Rengo:



REDES COMUNITARIAS MUNICIPALIDAD DE RENGO



CENTRAL TELEFÓNICA

72 2 358 100 – 72 2 358 200



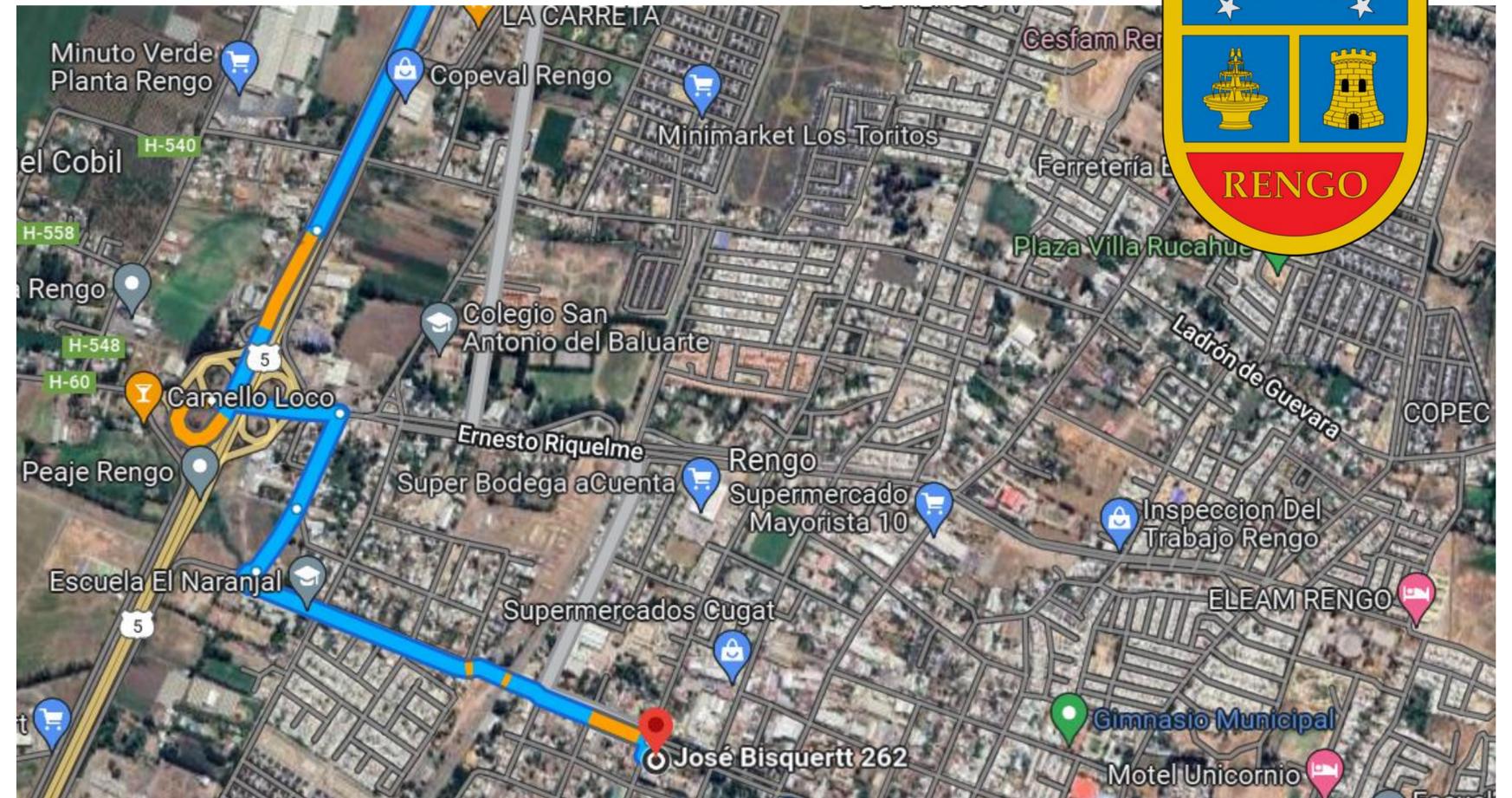
OFICINA ATENCIÓN USUARIOS

72 2 358 218



DIRECCIÓN

José Bisquert #262, Rengo, O'Higgins



TRÁMITES EN LÍNEA

Para acceder a los múltiples beneficios y servicios en línea que ofrece la municipalidad, debes ingresar en el siguiente link:

<https://innovacioncomunal.cl/sitio/servicios-en-linea/>

TRÁMITES EN LÍNEA

También, puedes descargar la APP "Mejor Municipio" en Apple Store o Google Play para así poder comunicarte con todas las unidades municipales.



Descarga la App

Descarga "Mejor Municipio" y Comunícate con Todas las Unidades Municipales

Descárgala en la  **Apple Store** Bájala en  **Google Play**

 Solicitud de Pago Seguro Cesantía Acceda al Portal de la AFC para poder realizar el trámite de solicitud de su Seguro de Cesantía. Click Aquí	 Obtener Clave Única para Trámites Visita el sitio web para obtener tu Clave Única con la que podrás acceder a los servicios del Gobierno y Municipales. Click Aquí	 Oficina de Partes y Correspondencia Virtual Debemos seguir en contacto, por ello hemos creado la Oficina de Partes y Correspondencia Virtual. Click Aquí
 Pago Permiso de Circulación Click Aquí	 Pago de Patente Comercial Click Aquí	
 Regularización de Títulos de Dominio Click Aquí	 Certificado de Antecedentes Click Aquí	 Obtener Cuenta RUT Banco Estado Click Aquí
 Certificado de Afiliación FONASA Click Aquí	 Comprar Bono FONASA Click Aquí	

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

Registro Social de hogares

800 104 777

<https://registrosocial.gob.cl>

Acceso a tu Registro Social de Hogares

Obtener Cartola

Ir a mi Registro

The banner features a central illustration of a family (a man, a woman, and a child) in a home setting. The man is watering a plant, the woman is waving, and the child is sitting at a table. The background is a light blue wall with a window and a lamp. The text and navigation elements are arranged around the illustration.

Oficina Ficha Social Rengo

Fono: 072-2208324

Dirección: Urriola n° 95, Rengo

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):

Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario, prestando asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentando su desarrollo y legalización, y promoviendo su efectiva participación en el municipio.

Principalmente ofrece Trámites/Servicios orientados a los siguientes puntos:

- Ayudas sociales a usuarios que lo requieran como: camas, camarotes, frazadas, cocinillas, pañales, medicamentos, exámenes, leche, entre otros.
- Beca indígena es un beneficio que entrega dinero de libre disposición a estudiantes vulnerables con ascendencia indígena de hasta tercera generación.
- Ayuda económica a estudiantes de escasos recursos y excelente rendimiento académico para que realicen sus estudios de educación media y superior.
- Ejecución de actividades de prevención y promoción de derechos a organismos, instituciones u otros.



TELÉFONO
72 2 358281



DIRECCIÓN
Urriola #95, Rengo

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Dirección Aseo y Ornato

Velar por el Aseo de Vías Públicas, Parques, Plazas, Jardines y, en general, de los Bienes Nacionales de Uso Público existentes en la comuna.

Principalmente ofrece Trámites/Servicios orientados a los siguientes puntos:

- Gestión y Mantenimiento Alumbrado Público.
- Administración y Mantenimiento Cementerio General.
- Fiscalización de Contratos de Basura Domiciliaria.
- Retiro de Escombros Vía Pública.



REN
GO!



TELÉFONO
72 2 517907



DIRECCIÓN
Portales N°76

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Dirección de Obras Municipales (DOM)

Su función es velar por el cumplimiento de la ley general de Urbanismo y Construcción, y su respectiva ordenanza, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes y de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en territorio comunal.

Principalmente ofrece Trámites/Servicios orientados a los siguientes puntos:

- Obtención de autorización para construir Ampliaciones hasta un máximo de 100m² de superficie ampliada.
- Obtención de autorización para construir Ampliaciones de viviendas sociales de acuerdo a lo establecido en el art. 166 de la LGUC.
- Oficina encargada de diferentes áreas que tienen relación con los adultos mayores, como área recreativa, social, inserción y ayuda social, asesorías en todos los temas de relevancia para este grupo etario.
- Obtención de autorización para subdividir un terreno ubicado dentro de los límites urbanos establecidos por el Plan Regulador Comunal (Rengo, Rosario y Esmeralda).
- Obtención de Certificado de Regularización de edificaciones construidas con autoridad al 31 de julio de 1959.



TELÉFONO
72 2 358142



DIRECCIÓN
José Bisquert #262, Rengo, O'Higgins

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Departamento de Tránsito

Principalmente ofrece Trámites/Servicios orientados a los siguientes puntos:

- Otorgamiento permiso de circulación vehículos nuevos particulares.
- Renovación y traslados de registros comunales.
- Duplicados permisos provisorios y de traslados de vehículos.
- Servicio de inscripción en el registro comunal de carros de arrastre y remolque.
- Licencia de conducir.



TELÉFONO
72 2208359



DIRECCIÓN
Urriola #26, Rengo

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Dirección de Salud

La dirección de salud actualmente lidera la gestión de salud municipal a través de su red de salud comunal: 3 Cefam, 5 Postas Rurales, Farmacia Popular y el Departamento de Salud.



DIRECCIÓN

Urriola #395, Rengo



TELÉFONO

72 251 5966

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00

Viernes de 08:00 a 16:00

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Departamento Seguridad Pública

Plan Rengo + Seguro

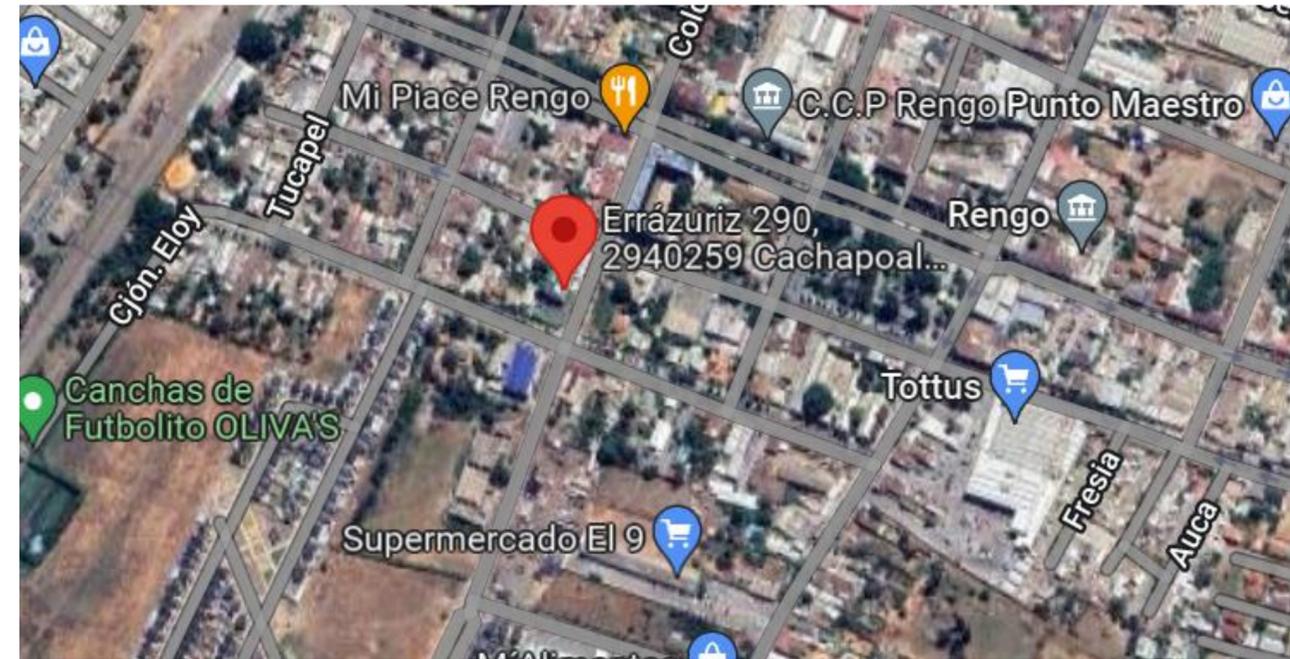
- Central de televigilancia.
- Patrullaje Preventivo
- Presencia de Guardias Municipales en Parque Oriente y Plaza de Armas.
- Recuperación de plazas y espacios públicos.
- Actualización Luminarias LED
- Instalación de Cámaras.



TELÉFONO:
72 2 358328
72 2 208320 (D. Televigilancia)



DIRECCIÓN:
Urriola #395, Rengo



Carabineros de Chile: 4TA. COMISARIA RENGÓ

Dirección:
ERRAZURIZ 290, Rengo

Teléfono:
72 2972182

MICROEMPRESAS FAMILIARES



LEY 19.749 (16 AGOSTO 2001) NORMAS PARA FACILITAR LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS FAMILIARES

Se entenderá por microempresa familiar aquella que reúna los siguientes requisitos:

- ✓ Que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar.
- ✓ Que en ella no laboren más de cinco trabajadores extraños a la familia.
- ✓ Que sus activos productivos, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no excedan las 1.000 unidades de fomento. (Los activos productivos hacen referencia a las instalaciones, herramientas, materias primas e insumos que sirven para la producción de bienes y servicios.)

- ✓ Sus actividades deberán sujetarse a lo dispuesto por el D.S. N° 977, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.



LEY 19.749 (16 AGOSTO 2001) NORMAS PARA FACILITAR LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS FAMILIARES

Para acogerse a los beneficios señalados, a los contemplados en los artículos 22 y 84 del D.L. N° 824, de 1974, Ley sobre Impuesto a la Renta, en los artículos 29 y siguientes del D.L. N° 825, de 1974, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, y demás que favorezcan a la microempresa, el interesado deberá:

1

Paso 1

- 1) Inscribirse en la municipalidad respectiva.
- 2) Presentar una declaración jurada en la que afirme que es legítimo ocupante de la vivienda en que se desarrollará la actividad empresarial y que su actividad no produce contaminación.

2

Paso 2

- 1) Inicio de actividades como Microempresa Familiar (MEF) ante Servicio de Impuestos Internos SII
- 2) Para realizar tramite se necesita:
 - Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
 - Copia del contribuyente y copia del SII del formulario de inscripción.
 - Declaración jurada y declaración de inicio de actividades, visados por el municipio respectivo.

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Departamento de Fomento Productivo

Principalmente ofrece Trámites/Servicios orientados a los siguientes puntos:

- Capacitaciones y asesorías relacionadas a la mejora de la gestión a microempresas y personas con ideas de emprendimiento.
- Realización de ferias artesanales y comerciales en forma periódica que tienen el objetivo de ayudar a artesanos y pequeños comerciantes a la venta de productos en ferias ubicadas en la plaza de armas.
- Asesoría para postular en los diferentes tipos de financiamiento (subsídios) que entregan instituciones públicas, para el financiamiento tanto de emprendimientos (ideas de negocio) e innovación de empresas.



TELÉFONO:

72 2 515907 – 72 2 513400



DIRECCIÓN

José Bisquert #255, Rengo

MUCHAS GRACIAS

Esta información será enviada por correo electrónico y whatsapp y podrán verla en:

https://tepuedeinteresar.com/Integramas_PrimaveraOriente8

Desearles que tengan una buena vida y grata convivencia en el
Conjunto Habitacional Primavera Oriente 8

